	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-006**
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		**Fecha Aprobación: 2022/05/02**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	NÚMERO:	4600017967	**NUMERO DE IDENTIFICACIÓN EN SECOP**	**100802**
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/03/2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			28/03/2025		
OBJETO: SUMINISTRAR TAPAS DE SEGURIDAD Y DEMAS REFERENCIAS DE TAPAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA FLA EICE, SEGÚN EL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS					
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA		
		NIT	800.251.038-8		
VALOR [$]:		INICIAL	HASTA **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/L ($ 38.985.585.509)** INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA		
		ACTUAL (CON ADICIONES)	HASTA **SETENTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($ 75.026.293.592)** INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA		
PLAZO:		INICIAL	**NUEVE (9) MESES,** CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**.**		
		ACTUAL (CON PRORROGAS)	**DIECISÉIS (16) MESES,** CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL 31 DE JULIO DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:			31/07/2026		

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No 11	27/03/2026

NOTA: La presente justificación siempre deberá acompañarse del "Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal" actualizado, el cual contiene la información e historial del contrato.

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No. 1. MODIFICACIÓN					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR	X	PLAZO		CLÁUSULA	4
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-006**
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		**Fecha Aprobación: 2022/05/02**

SOLICITUD	**MODIFICACIÓN 2 A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO:** El contratista actual solicita a la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE. AJUSTE DE PRECIOS DEBIDO A INCREMENTO EN COSTOS DE INSUMOS, El acto del cual se solicita aceptación sólo modificará la cláusula Cuarta, en ningún caso puede entenderse como una adición al contrato, puesto que, el valor del contrato no se modifica, ni las fechas del contrato, sólo es un incremento de precios unitarios Vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009, según el cual: "[…] *La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado*." La modificación de los contratos estatales, verbi gracia en cuanto al valor y período para la ejecución, deben constar por escrito para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez. En tal sentido, ha afirmado el Alto Tribunal de lo Contencioso (Consejo de Estado SIII E 15596 DE 2010), que *"[…] la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución, dado que el acuerdo modificatorio está tomando el lugar del acuerdo originario y la solemnidad que se predica legalmente del segundo ha de ser exigida para el reconocimiento de eficacia, existencia y validez del primero*".

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El contrato No. **4600017967** de 2025 que tiene como objeto**: "SUMINISTRAR TAPAS DE SEGURIDAD Y DEMAS REFERENCIAS DE TAPAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA FLA EICE, SEGÚN EL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS**". Suscrito con la empresa **GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA.** por un valor inicial de HASTA **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/L ($ 38.985.585.509)** incluido IVA del 19% y todos los costos y gastos en que incurra el contratista., con un plazo inicial de ejecución del contrato de **NUEVE (9) MESES,** contados desde la firma del acta de inicio, sin que supere el 31 de diciembre de 2025**.**

El contrato ha tenido la siguiente modificación:

MODIFICACIÓN Nro. 01:

Modificación Nro. 1: Modificar la cláusula cuarta del contrato: "CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO". Se ajustan precios unitarios.

MODIFICACIÓN Nro. 02:

Adición Nro. 1: Hasta $ 36.040.708.083, Incluido el IVA del 19% y todos los costos y gastos en que incurra el contratista

Prórroga Nro. 1: SIETE (7) MESES, hasta el 31 de julio de 2026. o hasta agotar el presupuesto

MODIFICACIÓN Nro. 03:

Modificación Nro. 3: Modificar las especificaciones técnicas del contrato incluyendo la nueva referencia y modificación a la propuesta económica del contratista conforme a la aprobación de precios para la nueva referencia

La ejecución física del contrato es de un 82,7%. Porcentaje relacionado con la entrada de mercancía (tapa) ingresados al almacén de Materias Primas.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
ENTIDAD	**Valor Contrato Inicial**	**TOTAL**
Recursos Iniciales comprometidos	$ 38.985.585.509	**$ 38.985.585.509**
Valor Adición Nro. 1	$ 36.040.708.083	**$ 36.040.708.083**
TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 75.026.293.592	**$ 75.026.293.592**
Anticipos	$ 0	**$ 0**
Recursos pagados / desembolsados	$ 62.045.393.642	$ 62.045.393.642
TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 62.045.393.642	$ 62.045.393.642
Recursos ejecutados	$ 62.045.393.642	$ 62.045.393.642
Recursos no ejecutados	**$ 12.980.899.950**	**$ 12.980.899.950**
RECURSOS A DISPONER DEL CONTRATO		**$ 12.980.899.950**

La justificación de la modificación se sustenta en las solicitudes enviadas por el contratista, los siguientes días:

13 de marzo de 2026

Estimado cliente

La reciente escalada de las tensiones geopolíticas en Oriente Medio y la consiguiente inestabilidad de los mercados globales de energía y materias primas están generando una nueva fase de volatilidad que está influyendo en toda la cadena de suministro industrial.

En particular, los recientes ataques militares en Oriente Medio han provocado un aumento significativo e inmediato de los precios del petróleo, de la energía y de algunas de las materias primas clave utilizadas en nuestros procesos de producción. Estas dinámicas están ya influyendo en los mercados de aprovisionamiento a nivel mundial, con un impacto inmediato en las estructuras de costes de todo el sector manufacturero.

Aunque los aumentos de los precios a corto plazo son habituales en este tipo de situaciones, experiencias pasadas han demostrado que, incluso cuando las tensiones geopolíticas se calman, el nivel medio de los precios de la mayoría de las materias primas, tiende a mantenerse a un nivel estructuralmente más alto que antes de la crisis.

En este complejo entorno, Guala Closures sigue garantizando la continuidad del suministro, la fiabilidad operativa y el alto nivel de servicio que esperan nuestros partners. Al mismo tiempo, estamos implementando de manera activa, medidas internas orientadas a mejorar la eficiencia y mitigar, en la medida de los posible, el impacto del aumento de los costes.

Sin embargo, teniendo en cuenta la magnitud y el impacto de los actuales aumentos de los precios de la energía y las materias primas, una revisión de los precios de nuestros productos resulta inevitable.

Por lo tanto, le informamos que la actualización de las condiciones de los precios se aplicará a las entregas que tengan lugar a partir del segundo trimestre de 2026. Nuestro equipo comercial se pondrá en contacto con usted en los próximos días para comunicarle los detalles pertinentes y proporcionarle las listas de precios actualizadas.

Seguimos cumpliendo plenamente nuestro compromiso de mantener un diálogo transparente con nuestros clientes y de afrontar juntos los retos de este periodo, con el mismo espíritu de colaboración que ha caracterizado siempre nuestras relaciones"

24 de marzo de 2026

"Señor:
Juan David Hoyos
Subgerente Técnico
Medellin

Como les informamos en la comunicación del pasado lunes 16 de marzo, debido al conflicto en Medio Oriente nos vemos en la necesidad, por causa de fuerza mayor, de realizar un ajuste en los precios de nuestros productos.

La situación geopolítica Guerra de oriente medio actual ha generado una alta volatilidad en los mercados internacionales, afectando la cadena de suministro, los costos logísticos y, especialmente, el valor de las materias primas derivadas del petróleo. Como consecuencia directa, en Colombia estamos experimentando incrementos significativos en estos insumos.

En particular, las resinas han presentado aumentos entre el 30% y el 60%, pasando de aproximadamente USD 1.000 a USD 1.600 por tonelada en la actualidad, lo que impacta directamente nuestros costos de producción.

Reiteramos nuestro compromiso de hacer un seguimiento constante al comportamiento del mercado. En la medida en que se estabilicen las condiciones internacionales y se presenten reducciones en los costos de las materias primas, evaluaremos la posibilidad de trasladar estos beneficios y ajustar nuevamente nuestros precios a la baja.

A pesar de este escenario, nuestro principal objetivo es mantener nuestra relación comercial en condiciones sostenibles y competitivas. Por ello, el ajuste que estamos aplicando es únicamente del 6%, asumiendo internamente una parte importante del incremento en los costos. Como acordamos aceptamos el incremento del 4% desde abril y el 2% adicional una vez pase la ley de garantías y se firme el siguiente contrato.

El presente incremento entrará en vigor a partir del 8 de abril del presente año.

Agradecemos su comprensión y confianza en este contexto excepcional."

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-006**
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		**Fecha Aprobación: 2022/05/02**

06 de abril de 2026

"Señores:
FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA
Atn: Juan David Hoyos
Subgerente Técnico
Medellin

Por medio de la presente, queremos informarles sobre el impacto significativo que ha generado el incremento en los precios de las resinas y plásticos en general sobre nuestra estructura de costos.

Como referencia, la estructura de costos está compuesta en un 60% por materias primas y un 40% a costos fijos y variables. Dentro de las materias primas, las resinas representan el 45%, siendo el componente con mayor incidencia.

Composición del Costo del Producto

			Estructura en Valores					
			Antes de Incremento		Incremento	60%	Incremento	110%
Materias Primas:		60%		60.00		78.87		94.60
Resinas	45%		27.25		60% 43.60		110% 57.23	
Master y Empaques	7%		4.20		60% 6.72		110% 8.82	
Otras Materias Primas	48%		28.55		28.55		28.55	
Demas costos Fijos y Variables:		40%		40.00		40.00		40.00
			Total	100.00	Total	118.87	Total	134.60
			Variación			18.87%		34.60%

El incremento del 60% en el costo de las resinas, observado durante los meses de abril y mayo, representa una variación del 18,87% del total del costo. A la fecha, hemos trasladado parcialmente este impacto al mercado mediante un ajuste del 8%, asumiendo internamente una parte significativa del incremento.

No obstante, recientemente se ha registrado un nuevo aumento en el precio de las resinas, que pasa del 60% al 110%. Este nivel no había sido contemplado en nuestras proyecciones iniciales y corresponde a los valores que estaremos pagando a partir del mes de junio.

Bajo este nuevo escenario, el costo total del producto para las producciones de junio se representa una variación acumulada del 34,60%, la cual no ha sido trasladada hasta el momento.

Es importante resaltar que los demás costos fijos y variables se han mantenido estables; no obstante, el comportamiento de las materias primas, especialmente de las resinas, continúa ejerciendo una presión considerable sobre nuestra estructura de costos.

Dado este contexto, nos vimos en la necesidad de revisar y ajustar nuestras condiciones comerciales para garantizar la sostenibilidad de la operación, manteniendo al mismo tiempo nuestros estándares de calidad y servicio.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos para ampliar cualquier información que consideren necesaria."

En conclusión a esta solicitud de incremento de precios: el proveedor bajo el contexto de coyuntura mundial y bajo el esquema de conflicto en medio oriente valida la necesidad de realizar incremento del 4% sobre los precios de las tapas de seguridad para el contrato en ejecución; de este modo su estructura de costes la cual refleja afectación compensa el desbalanceo provocado por tal conflicto; en aras de mantener el suministro de un bien estratégico, y siguiendo la directriz de la subgerencia de producción, y bajo el acompañamiento de la dirección financiera de la Fla EICE y del Comité de Gerencia, se considero que esta solicitud afecta presupuestalmente el proyecto de compra de tapas de seguridad para el cierre hermético de los productos Aguardiente y Ron en sus diferentes presentaciones, sin embargo, se debe aceptar dado a que el proveedor GUALA CLOUSURES garantiza los productos de la FLA de la falsificación al tener dispositivos diferenciadores que evitan la vulnerabilidad de plagio de los productos envasados, evitando así; perdidas al Departamento de Antioquia y conservando el buen nombre y prestigio de la FLA -EICE.

4. ANEXOS

- Solicitudes del Contratista
- Informe de seguimiento 11

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

ESTADO DE LA GARANTÍA

GARANTÍA	**N°**	17-45-101054370
	FECHA EXPEDICIÓN	28/03/2025
	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento	15%	28	03	2025	31	07	2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	15%	28	03	2025	31	07	2027

Para constancia, se firma la presente justificación el: 09/04/2026



Cristian Castaño Gonzalez
Supervisor

13 de marzo de 2026

Estimado cliente

La reciente escalada de las tensiones geopolíticas en Oriente Medio y la consiguiente inestabilidad de los mercados globales de energía y materias primas están generando una nueva fase de volatilidad que está influyendo en toda la cadena de suministro industrial.

En particular, los recientes ataques militares en Oriente Medio han provocado un aumento significativo e inmediato de los precios del petróleo, de la energía y de algunas de las materias primas clave utilizadas en nuestros procesos de producción. Estas dinámicas están ya influyendo en los mercados de aprovisionamiento a nivel mundial, con un impacto inmediato en **las estructuras de costes de todo el sector manufacturero**.

Aunque los aumentos de los precios a corto plazo son habituales en este tipo de situaciones, experiencias pasadas han demostrado que, incluso cuando las tensiones geopolíticas se calman, el nivel medio de los precios de la mayoría de las materias primas, tiende a mantenerse a un nivel estructuralmente más alto que antes de la crisis.

En este complejo entorno, **Guala Closures sigue garantizando la continuidad del suministro, la fiabilidad operativa y el alto nivel de servicio que esperan nuestros partners**. Al mismo tiempo, estamos implementando de manera activa, medidas internas orientadas a mejorar la eficiencia y mitigar, en la medida de los posible, el impacto del aumento de los costes.

Sin embargo, teniendo en cuenta la magnitud y el impacto de los actuales aumentos de los precios de la energía y las materias primas, una revisión de los precios de nuestros productos resulta inevitable.
Por lo tanto, le informamos que la **actualización de las condiciones de los precios se aplicará a las entregas que tengan lugar a partir del segundo trimestre de 2026**. Nuestro equipo comercial se pondrá en contacto con usted en los próximos días para comunicarle los detalles pertinentes y proporcionarle las listas de precios actualizadas.

Seguimos cumpliendo plenamente nuestro compromiso de mantener un diálogo transparente con nuestros clientes y de afrontar juntos los retos de este periodo, con el mismo espíritu de colaboración que ha caracterizado siempre nuestras relaciones.

Cordiales saludos,



Andrea Lodetti
CEO Guala Closures

Actualización del Mercado

Impacto de la Energía y las Materias primas en la Industria del Packaging _Primer trimestre 2026

Contexto Geopolítico

Las recientes tensiones geopolíticas en Oriente Medio han provocado una renovada volatilidad en los mercados globales de las materias primas y la energía
El consiguiente aumento de los costes del petróleo, la energía y las materias primas está afectando actualmente a sectores industriales en todo el mundo, la industria del packaging incluida.

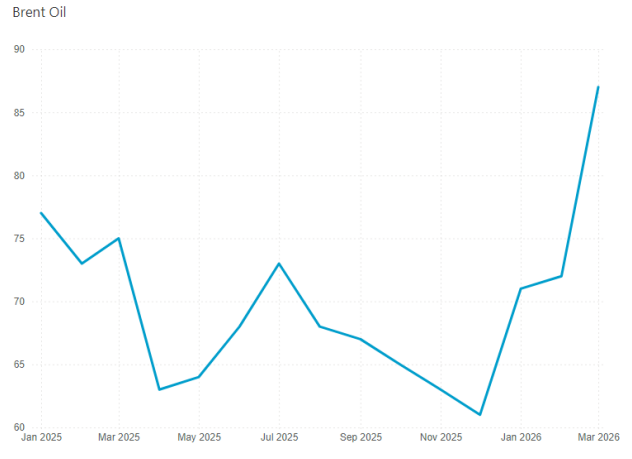
Principales factores de coste que influyen en la Industria del Packaging

Componente del costo	Evolución del mercado	Impacto en la producción de Packaging
Energía (Electricidad y Gas Natural)	Volatilidad persistente de los mercados europeos de energía	Impacto directo en los procesos de fusión, conformado y producción industrial
Aluminio	Tendencia al alza de precios y volatilidad en el suministro	Materia prima primaria de cierres metálicos
Aceite y petroquímicos	Picos de precios impulsados por tensiones geopolíticas	Impacto en la logística y en los materiales que se basan en polímeros
Polímeros revestimientos	Presión sobre los costes vinculada a la energía y a las materias primas petroquímicas	Impacto en liners, revestimientos y materiales de protección
Logística	Volatilidad de los fletes y recargos adicionales	Incremento de los costes de distribución global

La energía y las materias primas representan una a p**arte significativa de los costes de producción en los procesos de fabricación de packaging de consumo energético intensivo**.

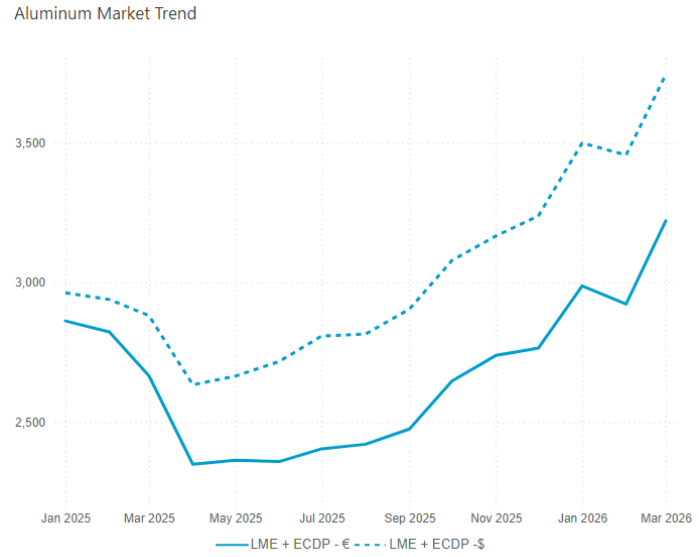
Tendencia Precios Commodity– Últimos 12 meses

Petróleo Brent (~ +48% YTD)
Referencia: Petróleo crudo Brent (USD/bbl)
Fuente: Reuters Market Data



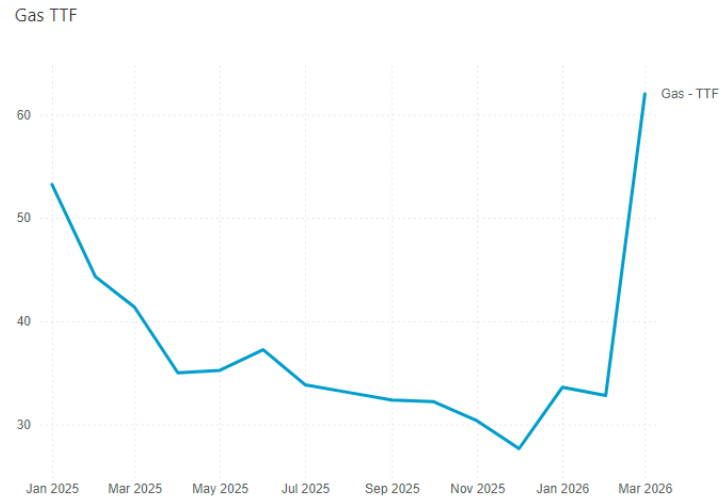
Los mercados del petróleo han experimentado una mayor volatilidad debido a las tensiones geopolíticas que afectan las rutas globales de suministro y la infraestructura energética.

Aluminio (~ +14% YTD)
Referencia: Precio de liquidación aluminio a 3 meses en la LME + Prima EDDP (USD/t) / (EUR/t)
Fuente: LME y FastMarket



Además de las variaciones del precio de la LME, **las primas regionales del aluminio en Europa han demostrado una volatilidad significativa** debido restricciones del suministro, limitaciones logísticas y altos costes de energía para la producción primaria de metal.

Gas Natural Europeo (~ +90% YTD)
Referencia: Futuros de gas natural TTF de Países Bajos (EUR/MWh)
Fuente: Reuters Market Data



Los mercados europeos del gas permanecen estructuralmente sensibles a los acontecimientos geopolíticos y a las interrupciones de suministro.

Medellín, 24 de marzo de 2026

Señor:
Juan David Hoyos
Subgerente Técnico
Medellin

Como les informamos en la comunicación del pasado lunes 16 de marzo, debido al conflicto en Medio Oriente nos vemos en la necesidad, por causa de fuerza mayor, de realizar un ajuste en los precios de nuestros productos.

La situación geopolítica Guerra de oriente medio actual ha generado una alta volatilidad en los mercados internacionales, afectando la cadena de suministro, los costos logísticos y, especialmente, el valor de las materias primas derivadas del petróleo. Como consecuencia directa, en Colombia estamos experimentando incrementos significativos en estos insumos.

En particular, las resinas han presentado aumentos entre el 30% y el 60%, pasando de aproximadamente USD 1.000 a USD 1.600 por tonelada en la actualidad, lo que impacta directamente nuestros costos de producción.

Reiteramos nuestro compromiso de hacer un seguimiento constante al comportamiento del mercado. En la medida en que se estabilicen las condiciones internacionales y se presenten reducciones en los costos de las materias primas, evaluaremos la posibilidad de trasladar estos beneficios y ajustar nuevamente nuestros precios a la baja.

A pesar de este escenario, nuestro principal objetivo es mantener nuestra relación comercial en condiciones sostenibles y competitivas. Por ello, el ajuste que estamos aplicando es únicamente del 6%, asumiendo internamente una parte importante del incremento en los costos. Como acordamos aceptamos el incremento del 4% desde abril y el 2% adicional una vez pase la ley de garantías y se firme el siguiente contrato.

El presente incremento entrará en vigor a partir del 8 de abril del presente año.

Agradecemos su comprensión y confianza en este contexto excepcional.

Lina Maria Ascencio
Gerente General

Medellín, 6 de abril de 2026

Señores:
FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA
Atn: Juan David Hoyos
Subgerente Técnico
Medellin

Por medio de la presente, queremos informarles sobre el impacto significativo que ha generado el incremento en los precios de las resinas y plásticos en general sobre nuestra estructura de costos.

Como referencia, la estructura de costos está compuesta en un 60% por materias primas y un 40% a costos fijos y variables. Dentro de las materias primas, las resinas representan el 45%, siendo el componente con mayor incidencia.

Composición del Costo del Producto

			Estructura en Valores					
			Antes de Incremento		Incremento	60%	Incremento	110%
Materias Primas:		**60%**		**60.00**		**78.87**		**94.60**
Resinas	45%		27.25		60% 43.60		110% 57.23	
Master y Empaques	7%		4.20		60% 6.72		110% 8.82	
Otras Materias Primas	48%		28.55		28.55		28.55	
Demas costos Fijos y Variables:		**40%**		**40.00**		**40.00**		**40.00**
Total			**Total**	**100.00**	**Total**	**118.87**	**Total**	**134.60**
Variación						**18.87%**		**34.60%**

El incremento del 60% en el costo de las resinas, observado durante los meses de abril y mayo, representa una variación del 18,87% del total del costo. A la fecha, hemos trasladado parcialmente este impacto al mercado mediante un ajuste del 8%, asumiendo internamente una parte significativa del incremento.

No obstante, recientemente se ha registrado un nuevo aumento en el precio de las resinas, que pasa del 60% al 110%. Este nivel no había sido contemplado en nuestras proyecciones iniciales y corresponde a los valores que estaremos pagando a partir del mes de junio.

Bajo este nuevo escenario, el costo total del producto para las producciones de junio se representa una variación acumulada del 34,60%, la cual no ha sido trasladada hasta el momento.

Es importante resaltar que los demás costos fijos y variables se han mantenido estables; no obstante, el comportamiento de las materias primas, especialmente de las resinas, continúa ejerciendo una presión considerable sobre nuestra estructura de costos.

Dado este contexto, nos vimos en la necesidad de revisar y ajustar nuestras condiciones comerciales para garantizar la sostenibilidad de la operación, manteniendo al mismo tiempo nuestros estándares de calidad y servicio.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos para ampliar cualquier información que consideren necesaria.



Lina María Ascencio
Gerente General

2026020001895
Fecha Radicado: 2026-03-27 13:36:21

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

INFORME DE SUPERVISIÓN	**No. 11**	**DE SEGUIMIENTO**	**X**	**FINAL**	☐
		PARA PAGO	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/02/2026	Hasta:	28/02/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

(Diligenciar los campos con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATANTE				**FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE**
CONTRATISTA/CONVENIANTE O ASOCIADO				GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA
IDENTIFICACIÓN (CC-NIT-RUC)				800.251.038-8
CONTRATO/CONVENIO		NÚMERO:		4600017967
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		28/03/2025
		FECHA DEL ACTA DE INICIO:		28/03/2025
OBJETO	SUMINISTRAR TAPAS DE SEGURIDAD Y DEMAS REFERENCIAS DE TAPAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA FLA EICE, SEGÚN EL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS			
VALOR [$]:	**INICIAL:**	HASTA **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/L ($ 38.985.585.509)** INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA		
	ADICIONES	**No**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		1	$ 36.040.708.083	92,45%
	VALOR TOTAL:	HASTA SETENTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS **PESOS M/L ($ 75.026.293.592)** INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	**INICIAL**	**NUEVE (9) MESES,** CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
		FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACIÓN**
		28/03/2025		31/12/2025
	PRÓRROGAS	**No**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	SIETE (7) MESES	31/07/2026

2026020001895
Fecha Radicado: 2026-03-27 13:36:21

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

	PLAZO TOTAL	**DIECISEIS (16) MESES,** CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL 31 DE JULIO DE 2026**.**	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		N/A	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4200011704 4200011845 4200011946
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		28/03/2025 30/10/2025 26/01/2026
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			100802	

RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO (adiciones, prórrogas, otros sí)		
No. Modificación	Tipo de Modificación	Fecha
01	**MODIFICACIÓN NRO.1:** MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO: "CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO". SE AJUSTAN PRECIOS UNITARIOS.	11/06/2025
02	**ADICIÓN NRO. 1: VALOR DE LA ADICIÓN:** HASTA TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($ 36.040.708.083) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.	31/10/2025
03	**PRÓRROGA NRO. 1:** SIETE (7) MESES HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.	31/10/2025

SUPERVISOR(ES)	**NOMBRE(S)** **CARGO Y ÁREA**	CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ DIRECTOR LOGISTICA
	NO. DE RADICADO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	2025020001451

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

2026020001895
Fecha Radicado: 2026-03-27 13:36:21

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	**TOTAL**
1. Valor inicial del contrato	$ 38.985.585.509,00
2. Valor total adiciones	$ 36.040.708.083,00
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 75.026.293.592,00
4. Anticipos o pagos anticipados	$ 0,00
5. Recursos pagados / desembolsados a la fecha	$ 48.359.781.436,00
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 48.359.781.436,00
7. Valor que se va a facturar y pagar con el presente informe en caso de tratarse de informe para pago	$ 6.474.124.700,00
8. RECURSOS EJECUTADOS	$ 54.833.906.136,00
9. Recursos no ejecutados	$ 20.192.387.456,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**73,09%**
PORCENTAJE POR EJECUTAR FINANCIERA	**26,91%**

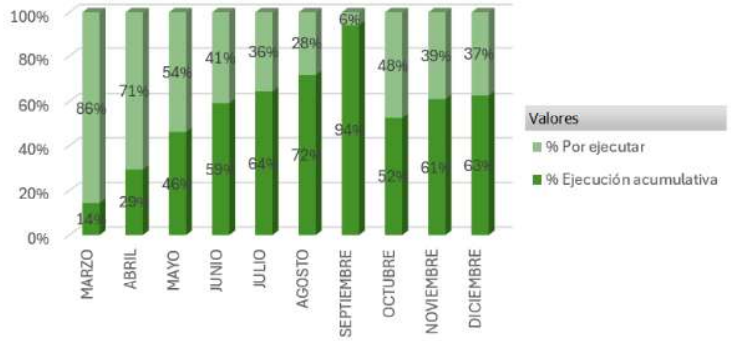
VALOR PAGADO POR MES

MES	VALOR E/M	ACUMULADO
MARZO	$ 5.493.702.099	$ 54.833.906.136
ABRIL	$ 5.951.738.803	
MAYO	$ 6.544.337.435	
JUNIO	$ 5.088.801.631	
JULIO	$ 2.021.066.409	
AGOSTO	$ 2.832.232.823	
SEPTIEMBRE	$ 8.807.617.575	
OCTUBRE	$ 2.626.627.719	
NOVIEMBRE	$ 6.394.874.593	
DICIEMBRE	$ 1.183.814.814	
ENERO	$ 1.414.967.535	
FEBRERO	$ 6.474.124.700	

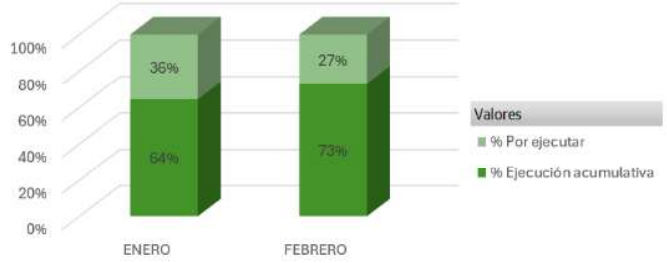
2026020001895
Fecha Radicado: 2026-03-27 13:36:21

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN VALOR E/M POR MES DEL AÑO 2025



PORCENTAJE DE EJECUCIÓN VALOR E/M POR MES DEL AÑO 2026



2.2. RELACIÓN DE FACTURACIÓN

	No. Pago	**No. De factura**	**No. Radicado FLA**	**Fecha de radicado FLA de la factura**	**Valores incluido IVA (si aplica)**
Facturas o cuenta de cobro	Pago nro. 1	26418	2026010000513	3/02/2026 10:29	$ 821.459.018,00
	Pago nro. 2	26423	2026010000593	4/02/2026 16:09	$ 823.312.142,00
	Pago nro. 3	26426	2026010000661	6/02/2026 14:41	$ 818.988.971,00

2026020001895
Fecha Radicado: 2026-03-27 13:36:21

	Pago nro. 4	26432	2026010000838	13/02/2026 10:41	$ 823.017.211,00
	Pago nro. 5	26434	2026010000920	16/02/2026 10:21	$ 817.135.334,00
	Pago nro. 6	26437	2026010001068	19/02/2026 12:53	$ 764.690.610,00
	Pago nro. 7	26441	2026010001267	24/02/2026 16:05	$ 823.122.056,00
	Pago nro. 8	26446	2026010001374	26/02/2026 15:42	$ 782.399.358,00
Valor total de las facturas a pagar con el presente informe					$ 6.474.124.700,00

2.3. CONTROL DE PAGOS. (Conforme a la cláusula "forma de pago" estipulada en el contrato).

No.contrat	Doc.compras	Material	Texto breve	Cantidad E/M	Vlr.E/M incluido IVA	Vlr.Ped.mas IVA	Proveedor/Acreedor	Pos.	Facturas(DOC.)	Saldo Ped.MM
4600017967	4200011704	60002703	TAPA VERDE LICOR DE RON 28 MM	207.051	168.729.330	168.729.330	GUALA CLOSURES DE CO	340	168.729.330	0
	4200011704	60002705	TAPA AZUL RON 5 AÑOS 28 MM	207.568	169.150.642	169.150.642	GUALA CLOSURES DE CO	350	169.150.643	0
	4200011704	60001614	TAPA GUALA 28 MM AGTE SIN AZ DOBLE	525.196	387.796.475	387.796.475	GUALA CLOSURES DE CO	360	387.796.475	0
	4200011704	60002543	TAPA 28 MM AGTE DOBLE ANIS SIN AZUC	397.403	293.436.132	293.436.132	GUALA CLOSURES DE CO	370	293.436.132	0
	4200011704	60003018	TAPA TAPÓN CAFÉ ENVASE HONOR	18.500	47.727.046	47.727.046	GUALA CLOSURES DE CO	380	47.727.046	0
					38.985.463.884	**38.985.585.508**			**38.985.463.887**	**121.624**
	4200011845	60000489	SUMINISTRO DE TAPAS DE SGURIDAD	0	0	367	GUALA CLOSURES DE CO	10	0	367
	4200011845	60001361	TAPA SEG AGTE ASA BI-INYECT28MM	1.314.172	1.070.940.788	1.070.940.788	GUALA CLOSURES DE CO	20	1.070.940.789	0
	4200011845	60001360	TAPA SEG AGTE BI INYECT 28MM	1.376.992	1.122.133.859	1.122.133.860	GUALA CLOSURES DE CO	30	1.122.133.859	1
	4200011845	60002701	TAPA NEGRA RON 3 AÑOS TRADICIONAL 2	701.627	571.767.601	571.767.601	GUALA CLOSURES DE CO	40	571.767.603	0
	4200011845	60002032	TAPA SEG AGTE SIN AZ 24° BI-INYECT28M	4.150.247	3.382.105.838	3.382.105.839	GUALA CLOSURES DE CO	50	3.382.105.838	1
	4200011845	60001464	TAPA SEG AGTE ASA 38 MM	76.800	137.312.367	137.312.367	GUALA CLOSURES DE CO	60	137.312.367	0
	4200011845	60001465	TAPA SEG AGTE 38 MM	136.146	243.418.353	243.418.353	GUALA CLOSURES DE CO	70	243.418.354	0
	4200011845	60002405	TAPA AGTE SIN AZ 24° VERDE 38 mm	211.200	377.609.010	377.609.010	GUALA CLOSURES DE CO	80	377.609.010	0
	4200011845	60002708	TAPA VINOTINTO RON 8 AÑOS 38 MM	57.000	101.911.523	101.911.523	GUALA CLOSURES DE CO	90	101.911.523	0
	4200011845	60002706	TAPA AZUL RON 5 AÑOS 38 MM	0	0	1.787	GUALA CLOSURES DE CO	100	0	1.787
	4200011845	60002703	TAPA VERDE LICOR DE RON 28 MM	0	0	815	GUALA CLOSURES DE CO	110	0	815
	4200011845	60002472	TAPA 38 MM AGTE DOBLE ANIS SIN AZUC	0	0	1.787	GUALA CLOSURES DE CO	120	0	1.787
	4200011845	60003157	TAPA GAULA AGTE REAL 24° 750 NI	861.396	629.114.935	629.114.935	GUALA CLOSURES DE CO	130	629.114.936	0
	4200011845	60001614	TAPA GUALA 28 MM AGTE SIN AZ DOBLE	200.608	148.125.796	148.125.796	GUALA CLOSURES DE CO	140	148.125.796	0
	4200011845	60002543	TAPA 28 MM AGTE DOBLE ANIS SIN AZUC	236.882	174.909.947	174.909.947	GUALA CLOSURES DE CO	150	174.909.947	0
					7.959.350.017	**7.959.354.775**			**7.959.350.022**	**4.758**

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

No.contrat	Doc.compras	Material	Texto breve	Cantidad E/M	Vlr.E/M incluido IVA	Vlr.Ped.mas IVA	Proveedor/Acreedor	Pos.	Facturas(DOC.)	Saldo Ped.MM
4600017967	4200011946	60002708	TAPA VINOTINTO RON 8 AÑOS 38 MM	213.600	399.467.441	679.992.329	GUALA CLOSURES DE CO	30	399.467.441	280.524.888
	4200011946	60002706	TAPA AZUL RON 5 AÑOS 38 MM	107.400	200.855.820	294.364.116	GUALA CLOSURES DE CO	40	200.855.820	93.508.296
	4200011946	60001465	TAPA SEG AGTE 38 MM	76.200	142.506.644	329.523.236	GUALA CLOSURES DE CO	50	142.506.644	187.016.592
	4200011946	60002472	TAPA 38 MM AGTE DOBLE ANIS SIN AZUC	21.000	39.273.484	39.273.484	GUALA CLOSURES DE CO	60	39.273.483	0
	4200011946	60002405	TAPA AGTE SIN AZ 24° VERDE 38 mm	338.400	632.864.147	1.567.947.107	GUALA CLOSURES DE CO	70	632.864.147	935.082.960
	4200011946	60001361	TAPA SEG AGTE ASA BI-INYECT28MM	2.317.731	1.975.640.742	5.966.820.650	GUALA CLOSURES DE CO	80	611.374.934	3.991.179.908
	4200011946	60001360	TAPA SEG AGTE BI INYECT 28MM	1.072.567	914.259.275	2.727.689.440	GUALA CLOSURES DE CO	90	505.885.807	1.813.430.165
	4200011946	60002701	TAPA NEGRA RON 3 AÑOS TRADICIONAL 2	510.022	434.744.257	434.744.258	GUALA CLOSURES DE CO	100	0	1
	4200011946	60002707	TAPA VINOTINTO RON 8 AÑOS 28 MM	0	0	42.620.148	GUALA CLOSURES DE CO	110	0	42.620.148
	4200011946	60002705	TAPA AZUL RON 5 AÑOS 28 MM	0	0	68.192.236	GUALA CLOSURES DE CO	120	0	68.192.236
	4200011946	60001475	TAPA 28 MM AGTE DOBLE ANIS	0	0	69.511.541	GUALA CLOSURES DE CO	130	0	69.511.541
	4200011946	60001614	TAPA GUALA 28 MM AGTE SIN AZ DOBLE	159.600	123.267.133	463.410.276	GUALA CLOSURES DE CO	140	0	340.143.143
	4200011946	60002543	TAPA 28 MM AGTE DOBLE ANIS SIN AZUC	0	0	471.133.781	GUALA CLOSURES DE CO	150	0	471.133.781
	4200011946	60002032	TAPA SEG AGTE SIN AZ 24° BI-INYECT28M	2.428.951	2.070.444.997	7.245.425.075	GUALA CLOSURES DE CO	160	871.580.313	5.174.980.078
	4200011946	60002710	TAPA BEIGE RON DORADO 28 MM	207.399	176.787.520	298.341.033	GUALA CLOSURES DE CO	170	90.729.770	121.553.513
	4200011946	60001464	TAPA SEG AGTE ASA 38 MM	0	0	187.016.592	GUALA CLOSURES DE CO	180	0	187.016.592
	4200011946	60002702	TAPA NEGRA RON 3 AÑOS TRADICIONAL 3	0	0	187.016.592	GUALA CLOSURES DE CO	190	0	187.016.592
	4200011946	60002709	TAPA VERDE PERLADO RON 12 AÑOS 38	0	0	93.508.296	GUALA CLOSURES DE CO	200	0	93.508.296
	4200011946	60002703	TAPA VERDE LICOR DE RON 28 MM	257.551	219.537.232	383.561.328	GUALA CLOSURES DE CO	210	90.721.246	164.044.096
	4200011946	60002540	TAPA TAPON AGTE REAL 750	0	0	543.026.756	GUALA CLOSURES DE CO	220	0	543.026.756
	4200011946	60003157	TAPA GAULA AGTE REAL 24° 750 NI	600.163	458.488.246	458.488.246	GUALA CLOSURES DE CO	230	192.512.764	0
	4200011946	60002507	TAPA 38 MM RON MEDELLIN DORADO	0	0	102.859.126	GUALA CLOSURES DE CO	240	0	102.859.126
	4200011946	60003400	TAPA VERDE LICOR DE RON 38 MM	53.982	100.955.297	100.955.297	GUALA CLOSURES DE CO	250	100.955.297	0
					7.889.092.235	**28.081.353.308**			**3.878.727.666**	**20.192.261.073**
					54.833.906.136	**75.026.293.591**			**50.823.541**	**20.192.387.455**
					54.833.906.1	**75.026.293.5**			**50.823.54**	**20.192.387.455**

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO - TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

3.1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES / ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

2026020001895
Fecha Radicado: 2026-03-27 13:36:21

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE
1. Suministrar exclusivamente a la FLA EICE las tapas necesarias dentro del término establecido y relacionado como capacidad mínima de respuesta para dar cumplimiento al objeto contractual asociado al presente proceso de contratación.	Orden de compra por medio de correo electrónico. Teniendo en cuenta el lead time de 3 meses para tapas 38 mm para la referencia de garrafas 1750 ml y 2000 ml para las categorías Ron y Aguardiente.	Órdenes de compra
2. Suministrar el bien de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas o acordadas.	Correos de Rafael Lamy, Commercial Manager compartiendo el cronograma de las órdenes de compra. Por parte de la FLA-EICE se recibe conforme a especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos.	Correo electrónico
3. Realizar las entregas del suministro en las instalaciones de la FLA EICE, en las condiciones establecidas y de acuerdo al programa de entregas establecido por LA FÁBRICA y procediendo en caso de que no cumplan, de acuerdo a la regulación de NO CONFORMIDAD.	La dirección logística se encuentra realizando seguimiento a órdenes de compra ya enviadas al proveedor de meses anteriores a febrero. En novedades se encuentran correos electrónicos con el cronograma compartido por Commercial Manager, Rafael Lamy.	Correo electrónico

2026020001895
Fecha Radicado: 2026-03-27 13:36:21

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE
4. EL CONTRATISTA asumirá el transporte de los suministros por su cuenta y riesgo o por la gestión de un tercero a su cargo. En el evento de que sea por un tercero, deberá garantizar que la empresa transportadora de los elementos objeto del presente esté debidamente constituida, cuente con los permisos y/o licencias emitidas por el Gobierno Nacional por conducto del Ministerio de Transporte o la Superintendencia de Puertos y Transporte y este comprometida con la cultura logística que garantice el compromiso que el proveedor asume al recibir y atender una orden de la FÁBRICA, además se acogerá a todo lo contemplado por PESV implementado en la FLA EICE.	- Los transportes son realizados por cuenta y riesgo por el contratista y se respaldan por la póliza de responsabilidad anexa al acta de inicio. -El cumplimiento de la normatividad que regula el ministerio de transporte, la superintendencia de puertos y transporte se validad al momento del ingreso del vehículo a planta donde se hace inspección del vehículo, sus documentos e incluidos los del conductor, garantizando el cumplimiento. Actualmente la FLA-EICE se encuentra en el diseño e implementación de su PESV.	
5. El contratista, debe garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el objeto contractual en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En lo particular, debe acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad Integral de la FÁBRICA.	El contratista y su personal que ingresa a la FLA-EICE cumple con las políticas, normas y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad Integral de la empresa. El contratista y su personal que ingresa a la FLA-EICE son los conductores y personal técnico de apoyo a la producción, los cuales presentan planilla de seguridad social y ARL para asegurar el ingreso a las instalaciones.	Certificados parafiscales
6. Cumplir con las obligaciones derivadas del manejo y custodia de las tapas, reserva de información y manejo confidencial y demás que establezca a la FLA EICE que no habrá riesgos de divulgación de información o pérdida de las tapas, entre otras.	Acuerdo de confidencialidad entre las partes. Desde el almacén de materias primas se realiza cada 8 días inventario selectivos y total mensual.	Inventarios cíclicos Minuta del contrato
7. Realizar las entregas del suministro exclusivamente en las instalaciones de la FÁBRICA, garantizando el descargue total del vehículo que	El contratista garantiza el descargue total del vehículo que transporta las tapas de seguridad	Ingresos almacén, remisión y factura.

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE
transporta las tapas y tapas de seguridad en el Almacén de Materias Primas ubicado en las instalaciones de la FÁBRICA. Los costos asociados al descargue en instalaciones de la FLA EICE serán por cuenta propia del contratista.	en el Almacén de Material Primas de las FLA-EICE. Se cumple cronogramas entre las partes la FLA-EICE recibe por parte del contratista tapas en instalaciones.	Se hace relación en el Numeral 2.2. RELACIÓN DE FACTURAS del informe de seguimiento: 26418 2026010000513 3/02/2026 10:29 $ 821.459.018 26423 2026010000593 4/02/2026 16:09 $ 823.312.142 26426 2026010000661 6/02/2026 14:41 $ 818.988.971 26432 2026010000838 13/02/2026 10:41 $ 823.017.211 26434 2026010000920 16/02/2026 10:21 $ 817.135.334 26437 2026010001068 19/02/2026 12:53 $ 764.690.610 26441 2026010001267 24/02/2026 16:05 $ 823.122.056 26446 2026010001374 26/02/2026 15:42 $ 782.399.358
8. Acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad Integral y Plan Estratégico de seguridad Vial - PESV- de la FÁBRICA.	No se ha recibido comunicado por parte del equipo de SST en donde se describa incumplimiento del enunciado.	Por parte de la supervisión del contrato se valida lo solicitado confirmando el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos exigidos por el proceso de seguridad.
9. El contratista se obliga a proporcionar una máquina contadora de tapas, con el fin de facilitar el conteo y reconteo de las tapas en el almacén de materias primas.	En el almacén de materias primas se cuenta con maquina contadora con la que se calcula por medio del peso.	Maquina contadora

2026020001895
Fecha Radicado: 2026-03-27 13:36:21

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE
IO. El mantenimiento de la máquina contadora de tapas será responsabilidad del contratista, sin que ello genere vínculo laboral o de otra índole entre las partes.	En el almacén de materias primas se cuenta con maquina contadora con la que se calcula por medio del peso.	Maquina contadora
11. El contratista será responsable de la descarga de las materias primas en los almacenes de la FLA EICE, así como de la contratación del personal de la cuadrilla necesaria para el descargue. El conductor y la cuadrilla deberán presentarse en las instalaciones de la FLA EICE, con la planilla de seguridad social vigente. Los costos asociados a este servicio correrán a cargo del CONTRATISTA.	Certificados pagos vigentes seguridad social y ARL.	Certificados parafiscales
12. Divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados y contratistas las normas, disposiciones y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SST se encuentra preparando un manual para socializar ante los contratistas y trabajadores un manual de procedimientos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
13. Informar al responsable del componente de SST del SGI de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, cualquier actividad de alto riesgo que vaya a realizar, y garantizar que cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para ejecutarla.	El contratista deberá informar al encargado de SST si se hará una actividad de alto riesgo. En el periodo en evaluación no se presentaron.	
14. Acatar y atender oportunamente las observaciones en SST que realice Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE.	No se evidencia un comunicado de desviación de un cumplimiento, cumpliría.	
15. Garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el objeto contractual en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En lo particular, debe acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del sistema de Gestión de la Calidad Integral de la FÁBRICA. Igualmente cumplir con las BPM establecidas.	El contratista y su personal que ingresa a la FLA-EICE cumplen con las BPM exigidas por la empresa.	
16. Las demás que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley.	Certificados parafiscales	Certificados parafiscales

2026020001895
Fecha Radicado: 2026-03-27 13:36:21

3.2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO (ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO)	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
De acuerdo con la ejecución de las obligaciones y actividades relacionadas en el punto anterior, para el período objeto de evaluación se cuenta con el siguiente porcentaje de ejecución:	8,63 %	Ninguna
Porcentaje de ejecución física acumulado con corte a la fecha de elaboración del informe	73,09 %	Ninguna

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD</th><th>ACCIÓN REALIZADA</th><th>RIESGO RELACIONADO (Matriz de Riesgo EP)</th><th>FECHA DE OCURRENCIA</th></tr>
<tr><td>Para el presente periodo se relacionan los incidentes de calidad por parte de la dirección de calidad FLA-EICE.</td><td>
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>PLAN DE ACCION</th><th>CANTIDAD RECHAZADA</th></tr>
<tr><td>24-feb</td><td>Tapa38mm Licor de Ron – Color Verde Lote de 50.000 unidades con defecto de rompimiento de puentes de la sobretapa. La sobretapa no soporta el peso del producto.</td><td>Se selecciona 100% lote de Producto Terminado 1750ml Licor de Ron Se selecciona 100% tapa em inventario se tendrá acompañamiento de proveedor Guala en próxima envasado Pendiente cuantificar producto no conforme</td></tr>
</table>
</td><td>Incumplimiento de las obligaciones por el contratista.</td><td>24/02/2026</td></tr>
</table>

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

CRONOGRAMA DE ENTREGA TAPA 28 MM	Se recibe cronograma de entrega tapa 28 mm por parte de commercial manager de Guala.	Ocurrencia de retrasos en la entrega.	13/02/2026 – 18/02/2026 – 27/02/2026
CRONOGRAMA DE ENTREGA TAPA 38 MM	Se recibe cronograma de entrega tapa 38 mm por parte de commercial manager de Guala.	Ocurrencia de retrasos en la entrega.	18/02/2026
Devolución tapa Antioqueño tradicional Guala	Se presenta novedad frente a tapa antioqueño tradicional lote 0838, este fue rechazado y bloqueado el pasado noviembre. Por parte de supervisor del contrato se solicita información a proveedor para realizar devolución tapa Antioqueño tradicional Guala. Se recibe carta para retiro de tapas antioqueño tradicional Guala.	Incumplimiento de las obligaciones por el contratista.	13/02/2026
Solicitud de Mod. Esp. Técnicas del Contrato No 4600017967- Suministrar Tapas de Seguridad - K	Por parte de supervisor del contrato se envía solicitud modificación especificaciones técnicas inclusión referencia TAPA BUFON.	Errores en la etapa precontractual al consignados en los documentos y estudios previos que puedan afectar la ejecución del objeto contractual.	27/02/2026

Calendario novedades diarias.

Se adjunta calendario con la información diaria del contrato, el cual permite llevar un control detallado de la ejecución. En este documento se relacionan los siguientes datos:

- **Fecha:** día de registro de la información.
- **Saldo del contrato:** valor pendiente de ejecución.
- **Porcentaje de ejecución (%):** avance acumulado del contrato frente al valor total.
- **Porcentaje de incremento diario (%):** variación presentada respecto al día anterior.
- **Novedad:** observaciones o situaciones relevantes que se hayan identificado durante la operación.

2026020001895
Fecha Radicado: 2026-03-27 13:36:21

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

En el primer recuadro se indica el orden y la descripción de cada uno de los datos, con el fin de facilitar la lectura y el entendimiento de la información.

Lunes
Fecha
Saldo contrato
Porcentaje de ejecución (%)
Porcentaje incremento diario (%)
Novedad

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
2/02/2026	3/02/2026	4/02/2026	5/02/2026	6/02/2026
$ 26.666.512.156	$ 26.666.512.156	$ 26.666.512.156	$ 26.666.512.156	$ 25.021.016.452
64,46%	64,46%	64,46%	64,46%	66,65%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,19%
SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
□	□	□	□	□
9/02/2026	10/02/2026	11/02/2026	12/02/2026	13/02/2026
$ 25.021.740.995	$ 25.021.740.995	$ 25.021.740.995	$ 24.202.752.024	$ 23.379.734.814
66,65%	66,65%	66,65%	67,74%	68,84%
0,00%	0,00%	0,00%	1,09%	1,10%
SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	Se presenta novedad frente a tapa antioqueño tradicional lote 0838, este fue rechazado y bloqueado el pasado noviembre.	Por parte de supervisor del contrato se solicita información a proveedor para realizar devolución	Se recibe cronograma de entrega de pedidos tapa 28 mm por parte de Commercial Manager de Guala. Se recibe carta para

2026020001895
Fecha Radicado: 2026-03-27 13:36:21

			tapa Antioqueño tradicional Guala.	retiro de tapas antioqueño tradicional Guala.
□	□		□	□
16/02/2026 $ 23.379.734.814 68,84% 0,00% SIN NOVEDAD	17/02/2026 $ 22.562.599.481 69,93% 1,09% SIN NOVEDAD	18/02/2026 $ 22.562.599.481 69,93% 0,00% Se recibe cronograma de entrega tapa 38 mm por parte de commercial manager de Guala.	19/02/2026 $ 22.562.599.481 69,93% 0,00% SIN NOVEDAD	20/02/2026 $ 21.797.908.870 70,95% 1,02% SIN NOVEDAD
□	□	□	□	□
23/02/2026 $ 21.797.908.870 70,95% 0,00% SIN NOVEDAD	24/02/2026 $ 21.797.908.870 70,95% 0,00% SIN NOVEDAD	25/02/2026 $ 21.797.908.870 70,95% 0,00% SIN NOVEDAD	26/02/2026 $ 21.797.908.870 70,95% 0,00% SIN NOVEDAD	27/02/2026 $ 20.192.387.456 73,09 % 2,14% Por parte de supervisor del contrato se envía solicitud modificación especificaciones técnicas inclusión referencia TAPA BUFON.
□	□	□	□	

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OBLIGADO A PRESENTAR SEGURIDAD SOCIAL			**SÍ**	**X**	
			NO		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURÍDICA**	**SÍ**	**NO**
Planilla número			**Certificado de Representante Legal**		**N/A**
Período de Cotización			**Certificado de Revisor Fiscal**	**X**	
Fecha de pago			**Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal**	**X**	
Valor base de cotización					
Salud			**Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal**	**X**	
Pensión					
ARL – Tipo de Riesgo	**ARL**	**RIESGO**	**Periodo de Cotización**	**Periodo Salud**	**Periodo Pensión**
				02-2026	**03-2026**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. ESTADO DE LA GARANTÍA

		INICIAL	**MODIFICACIONES NRO 2**
GARANTÍA	**N°**	17-45-101054370	17-45-101054370
	FECHA EXPEDICIÓN	28/03/2025	05/11/2025
	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	SEGUROS DEL ESTADO S.A
	FECHA APROBACIÓN	28/03/2025	05/11/2025

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

2026020001895
Fecha Radicado: 2026-03-27 13:36:21

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento	15%	28	03	2025	31	01	2027
Calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los bienes	15%	28	03	2025	31	07	2027

7. ANEXOS.

1. Certificados parafiscales
2. Seguimiento almacén materias primas 2026
3. Incidentes de calidad – Febrero 2026.
4. 20260300006440FICIO MODIFICACION GUALA
5. Carta Retiro Tapa FLA

Atentamente,

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ
SUPERVISOR